



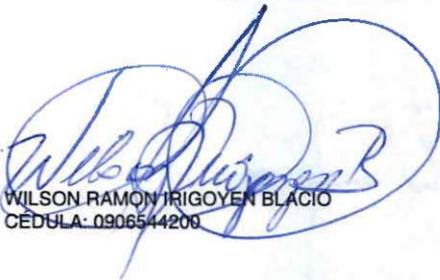
Factura: 001-002-000086065



20190901055D03962

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D03962

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO portador(a) de CÉDULA 0906544200 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A MGL REPRESENTACIONES S.A. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, QUIEN A SU VEZ REPRESENTA A LA COMPAÑÍA MARCO PERUANA S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS AÑO 2017 DE LA COMPAÑÍA MARCO ECUADOR S.A. MARCOESA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL APODERADO DECLARA QUE SU LA PODERDANTE TIENE EXISTENCIA LEGAL, QUE SU PODER NO HA SIDO REVOCADO Y QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:36).



WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO
CÉDULA: 0906544200



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2023/01/05 10:00

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0919092833	27/03/2018	COTTO BARDALES CYNTHIA JAQUELINE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

NOMBRE:

MOTIVO:

DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:

NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0991371036001	MGL REPRESENTACIONES S.A.	RUC	ECUADOR	AV. 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RIOS	wirigoyan@moellerlaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0003551	MANUEL BUSTAMANTE OLIVARES	OTRO	PERU	CALLE FRANCISCO MASIAS NO. 370 PISO 7,	CASADO	ccotto@marco.com.ec	NO
2.	ASE-G-0003549	MARCO COMERCIAL E INDUSTRIAL SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	LOS GOBELINOS 2584, COMUNA DE RENCA,		ccotto@marco.com.ec	NO
2.1.	ASE-G-0005544	MARCO HOLDCO SPA	OTRO / ACCIONIST	CHILE	LOS GOBERLINOS 2590		ccotto@marco.com.ec	NO
2.1.1.	12157300-8	HANS LOUIS SCHMIDT	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	LOS GOBELINOS 2584, Comuna de Renca,		ccotto@marco.com.ec	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA, DECLARA EN FORMA SEÑALADA Y EXPRESA QUE POR ESTE ACTO CONFIERE PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MGL REPRESENTACIONES S.A., DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON RUC NÚMERO 0991371036001, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL REPRESENTÉ A LA COMPAÑÍA MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, COMO SU APODERADA, Y SEÑALADAMENTE, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES, ATRIBUCIONES Y PRERROGATIVAS:=====

(A) PARA HACER VALER LOS DERECHOS DE MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA ANTE TÓDA AUTORIDAD PÚBLICA, GUBERNAMENTAL, ADMINISTRATIVA O JUDICIAL; ANTE INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO, SEAN TRIBUTARIAS, FISCALES SEMIFISCALES, MUNICIPALES O SECCIONALES, Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; PARA QUE PUEDA CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS ECUATORIANA; LO QUE INCLUYE LA FACULTAD DE GESTIONAR TODA CLASE DE DILIGENCIAS EN OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SIN QUE POR ELLO SE ENCUENTRE FACULTADO PARA ASUMIR NUEVAS OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O PARA DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA MISMA;=====

(B) PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE PETICIÓN, DECLARACIÓN, CERTIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN O REQUERIMIENTO QUE FUESE NECESARIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ECUATORIANAS, Y EN PARTICULAR, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, RESPECTO DE LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIAS O ACCIONISTAS EN COMPAÑÍAS ECUATORIANAS; Y LA REPRESENTAR, ASISTA Y DEFIENDA EN TODOS LOS PLEITOS, JUICIOS, CAUSAS O NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES, JUICIOS VERBALES DE TODA CLASE Y DESAHUCIO, EJECUTIVOS Y DE CUALQUIERA OTRA NATURALEZA, ANTE CUALQUIER TRIBUNAL O AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR;=====

(C) PARA REPRESENTAR A MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA EN LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ECUATORIANAS, EN QUE AQUELLA TENGA LA CALIDAD DE SOCIA O ACCIONISTA, YA SEA QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES SE HAYA PREVIAMENTE CONVOCADO POR LA PRENSA, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO PREVISTO EN LAS LEYES, O QUE SE TRATEN DE JUNTAS GENERALES UNIVERSALES, ESTO ES, QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS HAYAN RENUNCIADO A SER PREVIAMENTE CONVOCADOS POR LOS MEDIOS PREVISTOS EN LAS LEYES; PARA CUYOS EFECTOS, SE LE CONFIEREN A LA APODERADA LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA EXPRESAR LA VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, PARA FIJAR EL ORDEN DEL DÍA O LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LAS REUNIONES, PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO CONFORME CON EL DERECHO QUE CONFIERAN LA LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LAS COMPAÑÍAS CORRESPONDIENTES A SUS SOCIOS O ACCIONISTAS, EMITIENDO LOS VOTOS DE LA SOCIEDAD, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA MANDANTE; SUSCRIBA LAS ACTAS DE LAS SOCIEDADES CUANDO FUERE NECESARIO POR LAS LEYES O LOS ESTATUTOS, Y, EN GENERAL, PARA REPRESENTAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA, TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN A MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA COMO SOCIA O ACCIONISTA DE UNA SOCIEDAD ECUATORIANA; Y,=====

Y CUMPLA Y EJECUTE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA MARCO PERUANA SOCIEDAD ANÓNIMA Y QUE SEAN EXIGIBLES EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Y PARA QUE CONTESTE LAS DEMANDAS QUE PUDIEREN PRESENTARSE CONTRA ELLA, TODO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, PARA CUYO EFECTO ESTE PODER NO PODRÁ ENTENDERSE LIMITADO O INSUFICIENTE.=====

RECERCA: DECLARACIONES.=====

MANDANTE DECLARA EXPRESAMENTE: A) EL PRESENTE MANDATO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y TENDRÁ PLENA VALIDEZ JURÍDICA DESDE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, B) EL MANDATO OTORGADO POR ESTE INSTRUMENTO SE CONSIDERARÁ ACEPTADO POR PARTE DE LA APODERADA CON LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS PARA LOS QUE QUEDA



SERIE B N° 5045110

77510



FACULTADO EN VIRTUD DEL MISMO; C) ESTE PODER NO PODRÁ SER CEDIDO O DELEGADO A TERCEROS. D) ESTE MANDATO TIENE EL CARÁCTER DE GRATUITO. E) DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOS MIL VEINTICHO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ECUADOR, CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE REALICE LA APODERADA EN EJERCICIO DE ESTE PODER SE TENDRÁ COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DEL MISMO; Y, F) EN TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN ESTE MANDATO SE APLICARÁN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL ECUATORIANO

AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE LEY Y EXTIENDA LA PRESENTE ESCRITURA
LIMA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

FIRMA: P. MARCO PERUANA S.A., JORGE ANGEL CUSTODIO LEON ANTONIO.

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR: JORGE ALBERTO OLIVERA ESTREMADOYRO, ABOGADO EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA BAJO EL NÚMERO: 6959

CONCLUSIÓN: HABIENDO LEIDO EL OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO DECLARANDO HABERLO CONFRONTADO CON LA MINUTA CUYO TEXTO CORRE INSERTO HABIENDO SIDO ADVERTIDO DE LOS EFECTOS LEGALES DEL MISMO, IGUALMENTE DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LA VERIFICACION DE IDENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 55 DE LA LEY DEL NOTARIADO MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232. FIRMANDOLO DE LO QUE DOY FE - ESTE INSTRUMENTO SE EXTIENDE EN FOJAS DE SERIE B N° 5045109 Y CONCLUYE EN LA SERIE B N° 5045110



Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima
Colegio de Notarios de Lima

P. MARCO PERUANA S.A.

[Handwritten signature]

JORGE ANGEL CUSTODIO LEON ANTONIO

FIRMÉ EL DÍA: 18-11-15

CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS EL DÍA: DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO-DOS MILQUINCE

Una copia Fotostática de la Escritura Pública que corre en mi Registro con fecha 18 de NOVIEMBRE del 2015 a fojas 77510 y a solicitud de parte interesada expido el presente TESTIMONIO de acuerdo a Ley el que rubrico en cada una de sus hojas, sello signo y firma.
R.C.R.
Lima, 20 NOV. 2015

NOTARIO DE LIMA

[Handwritten signature]
Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima



40
18/11/15

Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima
Colegio de Notarios de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA
 Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
 esta feja corresponden al (al) Notario(s) de Lima
Narvaez Fecondadori Zarieda
 Comprobante N° 107351. Fecha: 23 NOV 2015
 Certifica la firma del Notario(s) más no el contenido.



Percy González-Vigil Balbuena
 VICE DECANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by PERCY GONZALEZ-VIGIL BALBUENA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
 Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 8. el / the 25/11/2015 LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº MRE38868715205223S1079
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MREAPP0272770



[Signature]
 Narvaez Mendoza Edwin
 Dirección General de Política Computer
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564 del T2 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

25 ENE 2017

DR. Humberto Moya Flores
 NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Serie - 21 N° 018471

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que la ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

AB MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DE ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE. DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 3 FOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA. GUAYAQUIL EL

11 DIC-2019

NOTARIA 55
 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angeló Ottati Salcedo

MGL REPRESENTACIONES S.A.

Av. 9 de Octubre 1911 entre Los Ríos y Esmeraldas,
Piso 8, Edificio Finansur, arriba del Banco Guayaquil

GUAYAQUIL - ECUADOR

Telefono: 2362280

Guayaquil, 11 de Diciembre de 2015

Señor Abogado
WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MGL REPRESENTACIONES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, con todos los deberes, limitaciones y demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la sociedad.

La Compañía se constituyó con el nombre de COADMINISTER S.A., mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 01 de Octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de Noviembre de 1996.

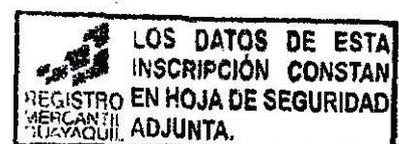
Posteriormente la compañía COADMINISTER S.A. cambió su denominación por la de MGL REPRESENTACIONES S.A., mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 21 de Septiembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 Noviembre del 2015.

Muy atentamente,

Ab. Oscar Manrique Gómez
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 11 de Diciembre de 2015

Ab. Wilson Ramón Irigoyen Blacio
C.C. # 0906344200



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.564
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MGL REPRESENTACIONES S.A., a favor de WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO, de fojas 1.523 a 1.526, Registro de Nombramientos número 397.

ORDEN: 1564

•DUN19181LD09JAO•

•VVL09PFL0DEUBR020V0XZ0P0•

•3RAXP0D0LU0ND0J0B0U0S0A0•

•03SHPAJ0GRNOV0LV0HRNJ0R0AS0DA0•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1324102



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE QUAVARTEL

17 MAR 2016

RECIBIDO

Nombre JO: 90
Firma 6006575

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906544200

Nombres del ciudadano: IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IRIGOYEN RODRIGUEZ JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLACIO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-284-80465



195-284-80465

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906544200

Nombre: IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-284-80466



193-284-80466

